



**Pacto Internacional
de Derechos Civiles y
Políticos**

Distr.
GENERAL

CCPR/C/SR.2404
31 de octubre de 2006

ESPAÑOL
Original: INGLÉS

COMITÉ DE DERECHOS HUMANOS

88º período de sesiones

ACTA RESUMIDA DE LA 2404ª SESIÓN

celebrada en el Palacio Wilson, Ginebra,
el jueves 19 de octubre de 2006 a las 15.00 horas

Presidenta: Sra. CHANET

SUMARIO

EXAMEN DE LOS INFORMES PRESENTADOS CON ARREGLO AL ARTÍCULO 40 DEL
PACTO (continuación)

Informe inicial de Bosnia y Herzegovina (continuación)

La presente acta está sujeta a correcciones.

Las correcciones deberán redactarse en uno de los idiomas de trabajo. Deberán presentarse en forma de memorando, incorporarse en un ejemplar del acta y enviarse, dentro del plazo de una semana a partir de la fecha del presente documento, a la Sección de Edición, oficina E.4108, Palacio de las Naciones, Ginebra.

Las correcciones que se introduzcan en las actas de las sesiones públicas del Comité se reunirán en un documento único que se publicará poco después del período de sesiones.

GE.06-44875 (S) NY.09-49664 (S)

Se declara abierta la sesión a las 15.05 horas.

EXAMEN DE LOS INFORMES PRESENTADOS CON ARREGLO AL ARTÍCULO 40 DEL PACTO (tema 6 del programa) (continuación)

Informe inicial de Bosnia y Herzegovina (continuación) (CCPR/C/BIH/1; CCPR/C/BIH/Q/1; HRI/CORE/1/Add.89/Rev.1)

1. Por invitación de la Presidenta, los miembros de la delegación de Bosnia y Herzegovina vuelven a tomar asiento a la mesa del Comité.
2. El Sr. STANIŠIĆ (Bosnia y Herzegovina) dice que, como consecuencia de la guerra, aproximadamente la mitad de la población de su país ha resultado desplazada debido a la destrucción total de las infraestructuras. Los retornos comenzaron tras la firma del Acuerdo de Paz de Dayton. Más de 100.000 personas retornaron en 2002 debido a la nueva legislación en materia de propiedad que permite a los refugiados volver a sus antiguos hogares. Según las estadísticas, el proceso de retorno prácticamente ha concluido, aunque un significativo número de refugiados y de desplazados internos esperan aún fondos para la reconstrucción de sus hogares. El retorno es actualmente una cuestión económica, más que un tema político o de seguridad.
3. Respecto al desminado, el orador señala que una gran parte del territorio bosnio se encuentra todavía sembrado de minas. Un total de 4.580 personas murieron a causa de las minas durante la guerra, y 1.532 han fallecido desde entonces. Se ha creado un Centro de Remoción de Minas y se han adoptado medidas legislativas en esta materia. Aunque se han obtenido resultados positivos en materia de desminado, los avances son lentos debido a la falta de recursos financieros. El Ministerio de Derechos Humanos y Refugiados supervisa el retorno de refugiados y se ha creado un Fondo de Retorno para la reconstrucción de viviendas. La Comisión para las Personas Desplazadas y los Refugiados se encarga de todos los asuntos relacionados con los refugiados, delegando tareas en otras instituciones si es necesario; la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados, el Consejo de Europa, la Comisión Europea y la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa también brindan su apoyo, sobre todo en la elaboración de medidas legislativas acerca de los derechos de los refugiados.
4. El Sr. MIŠKOVIĆ (Bosnia y Herzegovina) indica que el poder legislativo ha aprobado medidas para acortar los juicios y los plazos de los procedimientos judiciales a fin de reducir el número de casos innecesariamente largos y aligerar el trabajo acumulado. Se están fijando cuotas de casos que debe atender cada juez, y se introducirán normas similares para los fiscales. Se ha establecido un procedimiento para la designación de un grupo de jueces de reserva que presten servicio durante un período de dos años a fin de reducir el trabajo acumulado. Se han adoptado medidas para asegurar que dichos jueces de reserva cuentan con la capacitación adecuada. Se han creado centros de capacitación judicial para todos los jueces y fiscales en las entidades y en el Distrito de Brčko. Los fiscales tienen la obligación de asistir anualmente a un mínimo de cuatro jornadas de formación adicional en materias como la prevención de la corrupción. Sólo podrá celebrarse un máximo de dos vistas por cada litigio, y se ha aprobado una ley de mediación para resolver disputas extrajudicialmente.

5. No se permite que jueces y fiscales pertenezcan a partidos políticos y su nombramiento corre a cargo del Consejo Superior de Jueces y Fiscales a fin de eliminar toda influencia política. Se ha elaborado un código ético en el que se estipulan las actividades que jueces y fiscales pueden o no desempeñar al margen de sus funciones. Se han aprobado nuevas leyes en materia de salarios y prestaciones a jueces y fiscales. Se invita a los ciudadanos a presentar denuncias, que son debidamente investigadas y, si es necesario, se aplican procedimientos disciplinarios y sanciones rigurosas.

6. La Sra. ĐUDERIJA (Bosnia y Herzegovina) dice que la Oficina del Ombudsman se creó para velar por que los juicios sean justos y se celebren a su debido tiempo. Respecto al registro de nacimientos, la oradora indica que gran parte de los niños romaníes no están registrados. Se han aprobado medidas legislativas relativas al registro de nacimientos, en virtud de las cuales todos los niños deben ser inscritos al nacer y recibir un certificado de nacimiento. Aunque el registro incumbe fundamentalmente a los padres, las instituciones de salud pueden enviar información de oficio a las oficinas del registro. En el caso de que se haya recibido dicha información y el nacimiento no se haya inscrito una vez transcurridos dos meses, se enviará un recordatorio a los padres del niño. Debido a su carácter itinerante, los romaníes no suelen registrar a sus hijos y resulta difícil localizarles y contactar con ellos. En el Ministerio de Asuntos Civiles se ha creado una base de datos central que contiene información sobre el estado civil de todos los nacionales de Bosnia y Herzegovina. El Consejo Romaní y las asociaciones romaníes están trabajando para concienciar a la comunidad romaní de la necesidad de registrar los nacimientos.

7. El Sr. STANIŠIĆ (Bosnia y Herzegovina) indica que se ha aprobado la Ley de libertad religiosa y sobre el estatuto jurídico de las iglesias y comunidades religiosas, que consagra la libertad de expresión y la igualdad de oportunidades de todas las iglesias y comunidades religiosas. La ley sanciona cualquier violación de la libertad religiosa y toda forma de intolerancia. Durante el período inmediatamente posterior a la guerra se cometió un considerable número de crímenes en nombre de la religión. El orador manifiesta que se ha puesto fin a tales acciones y que todas las grandes religiones han realizado considerables esfuerzos para promover la tolerancia. El Consejo Interreligioso de Bosnia y Herzegovina, compuesto por representantes de las cuatro grandes religiones –islam, catolicismo, ortodoxia y judaísmo– está trabajando para fomentar la tolerancia y la igualdad religiosa.

8. El Sr. ČEGAR (Bosnia y Herzegovina) afirma que la Ley de comunicaciones que se ha aprobado tiene por objeto regular los medios de información. Se ha creado un Organismo Regulador de las Comunicaciones, que contribuye significativamente al desarrollo de los medios de comunicación. La legislación garantiza el acceso a la información pública a fin de asegurar la transparencia del trabajo de las autoridades. Se ha aprobado una ley contra la difamación para proteger a periodistas y personas sobre las que se publican informaciones en los medios de información. Sigue existiendo poca sensibilidad hacia los grupos marginados debido a la falta de concienciación del público; la situación de dichos grupos no recibe suficiente atención por parte de los medios. En ocasiones se utilizan los medios de información para incitar al odio; el Gobierno está tomando medidas para erradicar tales prácticas.

9. La Sra. ĐUDERIJA (Bosnia y Herzegovina) manifiesta que el Organismo Regulador de las Comunicaciones es un órgano independiente que desempeña una importante función de supervisión y control de los medios impresos y de comunicación y está facultado para prohibir

publicaciones o emisiones que inciten al odio. Las multas que se imponen a los culpables de incitación al odio son elevadas.

10. El Sr. MIŠKOVIC (Bosnia y Herzegovina) señala que en un esfuerzo por promover la libertad de expresión, la difamación se ha despenalizado. No obstante, las víctimas de la difamación siguen teniendo derecho a indemnización.

11. El Sr. STANIŠIĆ (Bosnia y Herzegovina) declara que se ha concedido el estatuto de minoría a 17 grupos étnicos de Bosnia y Herzegovina. Se aplican medidas de discriminación positiva para fomentar la participación de las minorías en las elecciones locales. Las minorías étnicas que comprenden hasta un 3% de la población local tienen derecho a un escaño en los consejos municipales locales. La protección de las minorías locales está garantizada a escala nacional. El Gobierno recibe asesoramiento de órganos consultivos que señalan a la atención de éste y del Parlamento los asuntos de las minorías.

12. La Sra. ĐUDERIJA (Bosnia y Herzegovina) indica que, en virtud de la legislación laboral en vigor, los retornados tienen derecho a reincorporarse a sus puestos de trabajo y a pagos por cese en el servicio. No obstante, el regreso de los retornados al empleo se ve dificultado por el hecho de que durante la contienda se ha destruido el 90% de las empresas y más del 60% de los residentes en Bosnia y Herzegovina están desempleados. Se han aprobado medidas para fomentar una actitud positiva hacia los retornados en las comunidades de retorno a fin de promover la reincorporación al empleo.

13. Las denuncias de discriminación contra extranjeros carecen de fundamento; los extranjeros tienen derecho al mismo nivel de protección que los ciudadanos de Bosnia y Herzegovina. Se están adoptando medidas para expulsar a los inmigrantes ilegales del territorio; no obstante, las órdenes de deportación pueden ser recurridas y no deben interpretarse erróneamente como privativas de los derechos de los extranjeros.

14. El Sr. STANIŠIĆ (Bosnia y Herzegovina) afirma que las tensiones entre los tres pueblos que constituyen Bosnia y Herzegovina no afectan a las minorías ni a sus derechos. La legislación protege los derechos de las minorías a escala nacional y de las entidades. Asimismo, las cuestiones específicas relativas a las minorías étnicas, como los derechos lingüísticos o de educación, pueden regularse en el ámbito municipal. Todas las minorías están representadas a través de asociaciones, que promueven activamente eventos culturales y educativos así como el aprendizaje de idiomas.

15. El Gobierno ha diseñado una estrategia para abordar las necesidades específicas de la comunidad romaní. Dicha estrategia se centra en catorce asuntos prioritarios; se han desarrollado planes de acción en materia de educación, empleo y vivienda.

16. La Sra. ĐUDERIJA (Bosnia y Herzegovina) dice que, para mejorar la difusión del Pacto, el Protocolo Facultativo y las observaciones finales del Comité, el Ministerio de Derechos Humanos y Refugiados está creando actualmente un sitio web en el que se publicarán estos documentos traducidos a las lenguas nacionales.

17. El Sr. KÄLIN duda de que los obstáculos que subsisten para el retorno de las personas desplazadas sean de naturaleza económica. En realidad, es probable que estén relacionados con

la persistencia de actitudes discriminatorias en las comunidades de retorno. El orador pregunta por las consecuencias prácticas de la transferencia de las competencias en materia de personas desplazadas y retornados de las instituciones de las entidades al Ministerio de Derechos Humanos y Refugiados.

18. Las medidas adoptadas por el Estado parte para hacer frente a la pésima situación de las personas que viven en refugios comunales son dignas de encomio. Sin embargo, el orador agradecería recibir información sobre los progresos realizados en la aplicación de programas de reubicación y mejora.

19. La reubicación forzosa en curso de familias romaníes del asentamiento de Butmir en Sarajevo es motivo de preocupación. Dado que esas familias han vivido en dicho asentamiento durante más de cuarenta años y nunca han dispuesto de infraestructuras de agua y saneamiento, los problemas ambientales no son una sorpresa. Sin embargo, las familias que viven en recintos vecinos, en los que situación es idéntica, no van a ser reubicadas. El orador manifiesta su deseo de saber si existe un plan concreto para dar una solución de alojamiento permanente a las familias romaníes reubicadas.

20. El orador acoge con beneplácito la aprobación, aunque algo tardía, de disposiciones legislativas contra la violencia religiosa, que, sin embargo, no parecen aplicarse sistemáticamente. Los gobiernos locales y la policía presuntamente permiten o alientan con frecuencia una atmósfera propicia a las violaciones de la libertad religiosa; las autoridades, por su parte, parecen reacias a investigar y perseguir dichos actos. A ese respecto, la delegación debe indicar si se han iniciado investigaciones en relación con el ataque con granadas contra una mezquita de Mostar el 10 de octubre de 2006 y aportar la información pertinente.

21. Aunque el orador está de acuerdo en que la destrucción de infraestructuras productivas durante la guerra ha obstaculizado la reincorporación de los retornados al empleo, la falta de oportunidades laborales para éstos en la administración local y las empresas municipales guarda relación, según los informes, con la discriminación. La insuficiente representación –y, en ocasiones, la ausencia– de retornados en las entidades administrativas locales es motivo de inquietud, y el orador invita a la delegación a exponer sus comentarios al respecto.

22. Contrariamente a lo que ha indicado el Estado parte en las respuestas presentadas por escrito, en algunas áreas de retornados las autoridades locales continúan utilizando los símbolos religiosos de forma provocativa. En la ciudad de Stolač, por ejemplo, se exhibe una gran cruz en las dependencias de las autoridades municipales, lo que crea un entorno hostil para los musulmanes que retornan a una comunidad que anteriormente era mayoritariamente musulmana. Para promover un retorno sostenible, es necesario solucionar estas cuestiones urgentemente.

23. El Sr. BHAGWATI solicita más información sobre las circunstancias por las que una persona tiene derecho a una pensión alimenticia. La delegación debe determinar las razones para separar a un niño de su entorno familiar e indicar si existen instituciones especializadas encargadas de garantizar su cuidado, su protección y su educación. El orador solicita datos estadísticos sobre la incidencia de la pedofilia y el abuso sexual de menores y pregunta qué medidas se han adoptado para hacer frente al problema del abuso de menores.

24. El Sr. SHEARER desea saber si las declaraciones insultantes que no constituyan una incitación deliberada a la violencia se consideran violaciones de la Ley de libertad de acceso a la información y de la Ley de protección contra la difamación.

25. El orador pregunta si se ha adoptado alguna medida no judicial, incluida la contratación de presentadores de televisión pertenecientes a grupos minoritarios o la presentación de relaciones interétnicas armoniosas en anuncios y programas de televisión, para promover la concordia entre las comunidades.

26. Asimismo, inquiriere sobre las iniciativas emprendidas para animar a la población romaní a votar y a participar en la vida pública. Sería útil saber si es obligatorio votar en las elecciones nacionales, así como en las de las entidades y en las municipales. La obligatoriedad del voto puede ser una medida eficaz, aunque controvertida, de mejorar la participación política de las minorías.

27. El debate sobre la reforma constitucional se ha llevado a cabo presuntamente con participación popular, y el orador pregunta qué medidas tiene previsto adoptar el Estado parte para lograr que el conjunto de la población participe en el proceso. Por último, desea saber si existe alguna ONG con miembros de distintas etnias.

28. El Sr. O'FLAHERTY, elogiando los esfuerzos del Estado parte por resolver el problema del registro de nacimientos en la comunidad romaní, solicita más información sobre las medidas adoptadas para solucionar la general falta de documentación en dicha comunidad, que dificulta su acceso a los servicios públicos. La delegación debe indicar si están aplicándose programas para hacer frente al supuestamente elevado nivel de prejuicios contra los romaníes entre la policía y la población en general.

29. El orador pregunta cuántos residentes en los Estados partes pertenecen a minorías distintas de las denominadas “minorías nacionales” y si existen programas para atender sus necesidades específicas. La denunciada exclusión de personas pertenecientes a minorías de la toma de decisiones políticas es incompatible con el Pacto.

30. El Sr. AMOR pregunta si los jueces tienen derechos sindicales. Se han señalado a la atención del Comité informaciones que sugieren que las decisiones adoptadas por los jueces del Estado parte han tenido, en ocasiones, motivaciones políticas o de carácter étnico. El orador pide a la delegación que confirme la veracidad de dichas acusaciones e indique si se imponen sanciones disciplinarias en esos casos.

31. El orador desea saber qué medidas se han adoptado para luchar contra la intolerancia religiosa. Sería útil conocer si el Estado tiene derecho a supervisar la enseñanza religiosa en establecimientos privados al objeto de impedir el extremismo religioso.

32. La Sra. WEDGWOOD manifiesta que la designación “Ostali/Otros” en el Acuerdo Marco constitutivo de la Federación de Bosnia y Herzegovina tenía por objeto permitir el retorno de bosnios, croatas y serbios y reclasificarlos simplemente como ciudadanos. La oradora se pregunta si, a la luz de las obligaciones internacionales del país, convendría que éste reinterpretase las denominaciones “bosnio”, “croata” y “serbio” que figuran en su Constitución y en sus leyes nacionales como designaciones territoriales, en lugar de étnicas. Un defecto fundamental del

Acuerdo de Paz de Dayton es que ha hecho realidad esas tres comunidades étnicas y las ha convertido en pilares de la Constitución, provocando prácticamente una institucionalización de la intolerancia. La progresiva y dinámica reinterpretación de la Constitución puede contribuir a paliar esa deficiencia.

33. Sería útil disponer de estadísticas actualizadas sobre el número de retornados que viven en zonas en las que son minoría. Dichas estadísticas ayudarían al Comité a valorar la medida en la que la coexistencia en esas zonas es verdaderamente armoniosa. Aunque reconoce que la remoción de minas es compleja y cara, la oradora pregunta si puede haber otras razones, como la desconfianza en la posibilidad de lograr la unidad nacional, por las que el desminado ha avanzado tan lentamente. El Gobierno debe conceder a la remoción de minas mayor prioridad de la que le ha concedido en el pasado.

34. El Sr. CASTILLERO HOYOS pregunta qué iniciativas ha emprendido el Gobierno para dar efecto a la legislación que garantiza el acceso público a la información y para mejorar el conocimiento de dicha legislación por parte del público. El orador desea saber qué significa, en el párrafo 14 del informe inicial, que la pertenencia del ciudadano a un grupo étnico constituye un factor limitante del pleno respeto de los derechos políticos. Asimismo, pregunta qué medidas se están adoptando para hacer frente a la exclusión de la vida pública que, presuntamente, sufren ciertos miembros de la población romaní al carecer de certificados de nacimiento, documentos de identidad o un domicilio registrado. Se pregunta al orador cómo tiene previsto el Gobierno aumentar el bajo nivel de participación de los miembros de grupos minoritarios en los cuerpos legislativos. ¿Qué medidas se han adoptado para combatir la discriminación contra grupos étnicos distintos de los tres principales que aparecen expresamente mencionados en la Constitución?

35. La delegación debe aclarar las informaciones que afirman que los reclusos que cumplen condena no pueden ni registrarse para votar ni votar. El orador pregunta si dicha restricción se aplica a todos los reclusos o sólo a los condenados por crímenes de guerra. Según indican los resultados de algunos estudios, la obligatoriedad del voto, además de fomentar la participación de los ciudadanos, refuerza la legitimidad de la democracia y, en consecuencia, del Estado, desde el punto de vista de la población. El orador desea conocer las cifras precisas de participación de mujeres en los cuerpos legislativos y se pregunta si la delegación comparte la idea de que la mejor forma de garantizar el éxito a largo plazo del sistema de cupos es asignar un número concreto de escaños al grupo destinatario. Asimismo, desea saber si el Estado sanciona a los partidos políticos que no cumplen el cupo de género del 30%.

36. El Sr. WIERUSZEWSKI, relator para el país, pregunta si el Gobierno prevé medidas para mejorar el programa de protección de testigos y aplicarlo plenamente en los tribunales inferiores. Dichas medidas son esenciales en vista de los antecedentes históricos del Estado parte. El orador se adhiere a los comentarios expresados por otros miembros en relación con las deficiencias en la aplicación de artículo 25 del Pacto, en particular en lo relativo a la exclusión de los “Ostali/Otros” de los cuerpos legislativos y de la presidencia. Además, señala que la respuesta a la pregunta 22 de la lista de cuestiones no responde a la pregunta realizada. El orador desea saber si el Gobierno prevé diseñar algún sistema de supervisión del cumplimiento de las observaciones finales del Comité, en particular, a nivel de las entidades.

Se suspende la sesión a las 16.30 horas y se reanuda a las 16.50 horas.

37. El Sr. STANIŠIĆ (Bosnia y Herzegovina) manifiesta que, en general, la ayuda al reasentamiento de los retornados en las comunidades en las que vivían antes de estallar la guerra se desarrolla sin problemas. La financiación del proceso de retorno, que conlleva la asignación de fondos en las entidades, los cantones y los municipios, se desarrolla correctamente, sin que se haya observado discriminación. Los incentivos al retorno se ofrecen desde el Estado para garantizar la igualdad de los retornados que desean volver a su lugar de residencia anterior a la contienda.

38. El Ministerio de Derechos Humanos y Refugiados está realizando un seguimiento del problema del asentamiento romaní en Butmir. Se ha decidido que el traslado de la población romaní afectada sólo tendrá lugar si se alcanza un acuerdo permanente y sostenible. Varios organismos internacionales, asesores y ONG preocupados por la población romaní colaboran con las familias de Butmir en la búsqueda de una solución para su complicada situación. Aunque problemas generalizados como la pobreza, el desempleo o la reconstrucción posbélica distraen la atención de las dificultades de la comunidad romaní, no existe discriminación contra los miembros de dicha comunidad en la administración. Asimismo, los miembros del Consejo Romaní que ejercen de asesores del Consejo de Ministros representan los intereses de la población romaní, y aproximadamente 40 ONG dirigen sus esfuerzos a ayudar a los romaníes.

39. Los casos de extremismo religioso individual son poco frecuentes, y existen numerosas señales de tolerancia religiosa y de normalización de las religiones entre comunidades religiosas. Aunque la legislación nacional define qué constituye una minoría nacional, también prevé la posibilidad de dar dicho reconocimiento a otros grupos con características comunes. El que no se haya realizado un censo desde 1999 dificulta la evaluación de las necesidades de las minorías y la aplicación de las medidas que los Estados suelen adoptar con base en la información aportada por los censos.

40. El Sr. ČEGAR (Bosnia y Herzegovina) indica que, de acuerdo con las últimas estimaciones, en torno a 7.000 personas viven en centros comunales de 106 localidades y 143 municipios de la Federación de Bosnia y Herzegovina y la República Srpska. Dichas personas se encuentran entre las categorías más vulnerables de la población e incluyen enfermos mentales, discapacitados y beneficiarios de subsidios sociales cuyo retorno no depende solamente de la reconstrucción de los hogares en los que vivían antes de la guerra. Se han puesto en marcha iniciativas para solucionar los problemas de esas personas.

41. La Sra. ĐUDERIJA (Bosnia y Herzegovina) dice que en su país existe un verdadero deseo de superar los acontecimientos del pasado y lograr la paz. Al analizar el derecho de los retornados a reincorporarse al empleo en la administración pública en sus comunidades de origen, es importante tener en cuenta dos problemas que afectan a esa forma de empleo: la privatización de empresas públicas –que da lugar a la pérdida de empleos para los trabajadores existentes y menores oportunidades para los recién llegados– y la profesionalización de la administración pública, que eleva la cualificación requerida a los solicitantes de empleo.

42. Las disposiciones relativas a la incitación al odio religioso son idénticas en los códigos penales de ambas entidades. Sin embargo, las personas que creen haber sido víctimas de dichos actos suelen recurrir a procesos de mediación, en los que participan las comunidades religiosas interesadas, junto con representantes de partidos políticos locales. En los últimos años se han resuelto numerosos problemas a través de dichos procesos.

43. Se ha aprobado una serie de normas relativas a los símbolos oficiales de Bosnia y Herzegovina, las entidades y los cantones. Dichas normas se respetan mayoritariamente, si bien en algunas zonas el sentimiento étnico es más intenso que en otras. Las reformas del sistema educativo tienen por objeto permitir que los niños de Bosnia y Herzegovina sean educados con base en unos principios que respeten su individualidad étnica, pero también facilitarles el acceso a información sobre otros pueblos. La paz y la tolerancia son procesos que tardarán algún tiempo en desarrollarse plenamente.

44. Los miembros de la comunidad romaní deben portar los mismos documentos de identidad que el resto de los ciudadanos. Suele ofrecérseles ayuda financiera ya que muchos de ellos no pueden costearse del carné de identidad.

45. Los niños separados de sus padres viven con su madre SOS en alguna de las Aldeas Infantiles SOS del país, en una familia de acogida o en un orfanato.

46. Las ONG deben estar registradas a nivel estatal, de la entidad o bien en el ámbito local. Muchas de ellas prefieren registrarse a nivel estatal para poder operar en el conjunto del territorio nacional. Todas las ONG registradas en Bosnia y Herzegovina trabajan con grupos específicos de personas, como mujeres, niños o víctimas de la guerra. Sin embargo, el Comité de Helsinki para los Derechos Humanos en Bosnia y Herzegovina está compuesto por expertos que vigilan la situación general de los derechos humanos en el país.

47. En virtud de la Ley de libertad de acceso a la información aprobada en 2000, los ciudadanos tienen derecho a solicitar información a todas las instituciones. Dichas solicitudes suelen tratarse con espíritu de apertura y transparencia.

48. Los reclusos tienen derecho de voto, excepto los declarados culpables de crímenes de guerra. Desde la introducción del sistema de cupos en la legislación electoral, que obliga a los partidos a garantizar que el 30% de sus candidatos sean mujeres, la participación de la mujer en la política se ha incrementado. Naturalmente, las autoridades no pueden obligar al electorado a votar a las mujeres candidatas.

49. En consonancia con la práctica anterior, se ha presentado un informe al Consejo de Ministros proponiendo medidas para aplicar las observaciones finales del Comité.

50. El Sr. VUČINIĆ (Bosnia y Herzegovina) afirma que la legislación no prohíbe la afiliación de los jueces a sindicatos. Sin embargo, no suelen afiliarse porque sus asociaciones profesionales se encargan de los mismos asuntos que los sindicatos. La mayoría de los jueces en ejercicio son miembros de dichas organizaciones. Los magistrados que infringen su código de conducta profesional puede ser amonestados, multados o cesados, dependiendo de la gravedad del delito. No hay consecuencias políticas, porque los jueces no pueden afiliarse a partidos políticos.

51. Tras la reforma judicial posterior al conflicto, se han anunciado todos los puestos de juez y la mayoría de los jueces han vuelto a ser nombrados para el ejercicio de dicha función. No obstante, en 2002, en torno a un 30% de los jueces perdieron sus puestos y fueron sustituidos por colegas más jóvenes. El proceso de nombramiento en aquel momento también se centró en lograr el equilibrio en términos de género y origen étnico. Se ha reducido el número de jueces para adecuar el sistema judicial a los estándares europeos. El poder judicial es totalmente independiente.

52. La legislación en materia de protección de testigos aplicable en las entidades es idéntica a la legislación nacional. Los jueces son competentes para dictar cualquier medida de protección de testigos. No obstante, existen algunas limitaciones debido a la insuficiencia de equipos técnicos en los juzgados de las entidades.

53. El Sr. MIŠKović (Bosnia y Herzegovina) afirma que funcionarios altamente cualificados de la Fiscalía cantonal de Mostar, el Ministerio del Interior cantonal y el organismo de investigación del Estado están trabajando para encontrar a los responsables de los ataques contra la mezquita de Mostar. La construcción de la cruz de Stolać ha sido un incidente aislado. Ni la policía ni los fiscales se oponen a investigar delitos de intolerancia religiosa.

54. La PRESIDENTA manifiesta que el Comité toma nota de que la situación posterior al conflicto plantea dificultades, especialmente si se tiene en cuenta que la comunidad internacional ha impuesto algunas condiciones que no son del agrado de las autoridades actuales. Sin embargo, el Estado parte es responsable de la aplicación del Pacto en todo su territorio. Lamentablemente, en el diálogo no ha participado ningún representante de la República Srpska ni de ONG.

55. El Estado parte ha logrado importantes progresos en la aplicación de las disposiciones del Pacto. Sin embargo, el Comité sigue estando preocupado por diversas cuestiones, como la protección de testigos, las diferencias en la legislación sobre igualdad entre los géneros y violencia en el hogar entre las entidades, las normas de detención, las condiciones para el retorno de desplazados, la difícil situación de la comunidad romaní y el ejercicio de la libertad de expresión.

56. El Sr. STANIŠIĆ (Bosnia y Herzegovina) afirma que las autoridades son conscientes de la necesidad de aplicar las disposiciones del Pacto más eficazmente en el futuro. La delegación de Bosnia y Herzegovina agradece a los miembros del Comité sus preguntas y sus comentarios constructivos.

Se levanta la sesión a las 17.45 horas.
